

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

**CONCEJALES:**

Doña Celia Vega Ramos.

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Don Felipe López Hernández.

Doña Mercedes Martínez Pérez.

Doña Isabel Fernández Baro.

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de octubre de dos mil doce, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

Asisten todos los Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2012.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de julio de 2012 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y, al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- APROBACION PROVISIONAL. SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES NUMEROS 8 Y 11 REGULADORAS DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2012, el estudio técnico-económico del coste del servicio, por lo que respecta a la tasa por la prestación de servicios públicos de competencia local y el informe de intervención, por lo que

respecta al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, los textos íntegros de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales núms. 8 y 11 reguladoras de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento de Alcabón, según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2012, previa deliberación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, obtenida por cuatro votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y tres votos en contra correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 8 reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, con la redacción que a continuación se recoge:

### **ORDENANZA FISCAL NÚM. 8 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

“Artículo 7º: Las cuotas a aplicar serán las siguientes (cuotas anuales):

Por vivienda unifamiliar: **38,00 euros.**

Por cada establecimiento industrial o comercial: **50,00 euros.**

Por bares, cafeterías o restaurantes: **60,00 euros.”**

“Disposición Final:

La presente ordenanza, cuya redacción definitiva fue aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2013, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

**SEGUNDO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 8 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con la redacción que a continuación se recoge:

### **ORDENANZA FISCAL NÚM. 11 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

“Artículo 7. Cuota tributaria.

La cuota del Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen que se fija en **2,8 por ciento, en obras menores y en el 2,60 por ciento, en obra mayores**, estableciéndose igualmente una cuota mínima de 10,00 euros.”

“Disposición Final:

La presente ordenanza, cuya redacción definitiva fue aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir

del día 1 de enero de 2013, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

**TERCERO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**QUINTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

### **3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS NUM. 01/2012.**

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 4 de octubre de 2012, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos pertenecientes a otros ejercicios presupuestarios durante el actual.

Visto el informe de Intervención de fecha 5 de octubre, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, y visto el informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos con cargo a las partidas que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente, significándose que se aplicarán previa aprobación del oportuno expediente de modificación de créditos que figura como siguiente punto del orden del día.

### **4º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 01/2012, MODALIDADES DE CREDITO EXTRAORDINARIO Y DE SUPLEMENTO DE CREDITO, POR CONCERTACION DE OPERACIÓN DE CREDITO AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012.**

Visto que existen obligaciones pendientes de pago a los contratistas, al amparo del Real Decreto Ley 4/2012, se hace precisa la modificación de créditos del

Presupuesto de la Corporación bajo las modalidades de crédito extraordinario y de suplemento de crédito financiado mediante una operación de crédito de conformidad con el artículo 10 del mencionado Real Decreto Ley 4/2012.

Visto que con fecha 4 de octubre de 2012, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 8 de octubre de 2012 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y también con fecha 8 de octubre de 2012 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros obtenida con siete votos a favor y ninguno en contra, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2012, en las modalidades de crédito extraordinario y de suplemento de crédito para financiar la existencia de obligaciones pendientes de pago a los contratistas, al amparo del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, financiado mediante una operación de crédito de conformidad con el artículo 10 del mencionado Real Decreto Ley 4/2012.

Las aplicaciones que deben suplementarse y crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto son las siguientes:

#### **Presupuesto de gastos. Suplementos de créditos**

<b>FUNCION-CAPITULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
1 210	Mant. infraestructuras	2.500,00	7.309,50
1 213	Mant. maquinaria	500,00	1.275,92
1 221	Suministros	48.000,00	60.286,32
1 227	Trabajos realizados por otras empresas	50.004,71	57.674,71
1 609	Inv. Nueva Fto Servicios (Gimnasio)	19.723,00	20.680,22
3 226	Fiestas y Programas Culturales	30.000,00	49.588,00
9 227	Trabajos realizados por otras empresas	11.308,03	19.899,20
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS</b>		<b>54.677,88</b>

**Presupuesto de gastos. Créditos extraordinarios**

<b>FUNCION-CAPIT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
2 622	Inv. Nueva Fto Servicios (Vivienda)	0,00	737,90
3 611	Inv. Rep. Infraestr. (Parque-Piscina)	0,00	15.575,15
3 212	Mant. Edificios (Colegio)	0,00	535,72
4 601	Inv. Nueva Infraestr. (Cementerio)	0,00	1.663,80
4 611	Inv. Rep. Infraestr. (Agua)	0,00	11.649,45
	<b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>30.162,02</b>

**TOTAL GASTOS.....84.839,90**

**Presupuesto de ingresos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
911	Préstamos recibidos a largo plazo entes sector público	0,00	84.839,90
	<b>TOTAL</b>		<b>84.839,90</b>

**TOTAL INGRESOS.....84.839,90**

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**5º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2011.**

De orden de la Presidencia, toma la palabra la Sra. Secretaria para dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto del corriente, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2011 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que con fecha 24 de agosto de 2012, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011.

Visto que con fecha 27 de agosto de 2012, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 28 de agosto de 2012, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2011.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma de inmediato.

**CUARTO.** Dado que el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria determina que no se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, deberá elaborarse un Plan Económico-Financiero.”

De todo ello queda enterado el Pleno.

### **6º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 10 de julio de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas de diversos proveedores, por un importe total de 1.735,45 euros.
- Resolución de fecha 12 de julio de 2012, aprobando la certificación nº 1 y la factura del contratista “Famer, SL” correspondiente a la Obra “Urbanización de la calle de la Ermita” de esta localidad, respecto al volumen de obra efectivamente ejecutada en el mes de junio de 201, por un importe de 16.266,09 euros, IVA incluido.

- Resolución de fecha 12 de julio de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las remesas de Iberdrola CUR, correspondientes a los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012, por un importe total de 10.368,29 euros.
- Resolución de fecha 13 de julio de 2012, adjudicando a la empresa “Juan Antonio García Carpio, SLP”, el contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica urbanística.
- Resolución de fecha 13 de julio de 2012, aprobando la certificación nº 2 final y la factura del contratista “Famer, SL” correspondiente a la Obra “Urbanización de la calle de la Ermita” de esta localidad, respecto al volumen de obra efectivamente ejecutada en el mes de julio de 201, por un importe de 3.456,68 euros, IVA incluido.
- Resolución de fecha 16 de julio de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las remesas de Iberdrola CUR, correspondientes al mes de febrero de 2012, por un importe total de 10.124,58 euros.
- Resolución de fecha 16 de julio de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago del seguro de accidentes del curso de iniciación del programa de Natación de Diputación año 2012, por un importe total de 27,50 euros.
- Resolución de fecha 18 de julio de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de pared medianera en el inmueble sito en la Calle Toledo, núm. 15 de esta localidad, interesada por Don Carlos Sandoval Gonzalo; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 24,00 euros.
- Resolución de fecha 18 de julio de 2012, proponiendo a los servicios periféricos de Empleo y Economía en Toledo, las dos fiestas de carácter local para el año 2013 en este municipio, con la consideración de retribuidos y no recuperables: día 9 de septiembre, sustitutivo del domingo, 8 de septiembre, Festividad de Ntra. Señora de la Aurora, y día 30 de diciembre, sustitutivo del domingo, 29 de diciembre, Festividad de Santo Tomás Cantuariense.
- Resolución de fecha 20 de julio de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en ampliación de cuatro ventanas en la vivienda sita en la Calle Barrio Abajo, núm. 34, de esta localidad, interesada por Don José Luis López Asejo; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 43,20 euros.
- Resolución de fecha 20 de julio de 2012, aprobando el Padrón de contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable correspondiente al segundo trimestre de 2012 por un importe total de 9.017,41 euros y ordenando su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la provincia de Toledo.
- Resolución de fecha 27 de julio de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en cubrir con uralita la terraza en el inmueble sito en la Plaza Plazuelilla, núm. 2, de esta localidad, interesada por Don Juan Manuel de las Heras Garrido; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 21,60 euros.
- Resolución de fecha 27 de julio de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.107,87 euros.
- Resolución de fecha 2 de agosto de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de julio de 2012, por un importe total de 12.425,08 euros.
- Resolución de fecha 7 de agosto de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas de los monitores contratados para la realización del curso de

iniciación del programa de Natación de Diputación correspondientes a los meses de julio y agosto de 2012, por un importe total de 344,42 euros.

□ Resolución de fecha 13 de agosto de 2012, decretando la iniciación del procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en “Parque Público y Alumbrado”, por procedimiento negociado sin publicidad.

□ Resolución de fecha 16 de agosto de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican, por un importe total de 1.942,50 euros.

□ Resolución de fecha 17 de agosto de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente instalación de cancela en puerta de acceso a la vivienda sita en Ctra. Val de Santo Domingo, núm. 13, de esta localidad, interesada por Doña Auxilio del Pino del Cerro; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cuota mínima de 10,00 euros.

□ Resolución de fecha 17 de agosto de 2012, aprobando el expediente de contratación para las obras de “Parque Público y Alumbrado”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y cursando invitaciones a cinco empresas.

□ Resolución de fecha 27 de agosto de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de facturas presentadas por la empresa “Electro Arion, SL”, por un importe total de 4.067,32 euros.

□ Resolución de fecha 29 de agosto de 2012, autorizando a Don Pedro Pablo García García para la modificación del horario de cierre de su local dedicado a Bar “Los Cocos”, sito en la Plaza de España, núm. 13, de esta localidad, exclusivamente para los días 31 de agosto al 9 de septiembre, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 29 de agosto de 2012, autorizando a la empresa “Sideroga, SL”, para la modificación del horario de cierre de su local dedicado a Bar-Restaurante “La Piscina”, sito en la Avenida de Castilla-La Mancha, núm. 9, de esta localidad, exclusivamente para los días 31 de agosto al 9 de septiembre, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 29 de agosto de 2012, autorizando a la empresa “La Almazara de Alcabón, SL”, para la modificación del horario de cierre de su local dedicado a Bar-Restaurante “La Almazara”, sito en la Plaza de España, núms. 6 y 7, de esta localidad, exclusivamente para los días 31 de agosto al 9 de septiembre, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 29 de agosto de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago parcial de la factura presentada por el proveedor “Serigrafías Fernández-Pacheco, SL”, por un importe de 118,00 euros.

□ Resolución de fecha 30 de agosto de 2012, concediendo a la empresa “La Almazara de Alcabón, SL”, autorización para la instalación de una barra de bar y de mesas en la Plaza de España, núms. 6 y 7, de esta localidad, durante los días 31 de agosto al 9 de septiembre con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 30 de agosto de 2012, concediendo a Don Pedro Pablo García García, autorización para la instalación de mesas en los aparcamientos de la Plaza de España, de esta localidad, durante los días 31 de agosto al 9 de septiembre con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 30 de agosto de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago del seguro de accidentes del Día de la Bicicleta, por un importe total de 96,26 euros.



- Resolución de fecha 30 de agosto de 2012, concediendo a la empresa “La Almazara de Alcabón, SL”, licencia para la instalación de terraza en una superficie de 40 metros cuadrados en la fachada de su establecimiento Bar-Restaurante “La Almazara” para la temporada 2012.
- Resolución de fecha 30 de agosto de 2012, concediendo a Don Pedro Pablo García García, licencia para la instalación de terraza en una superficie de 30 metros cuadrados en la fachada de su establecimiento Bar “Los Cocos” para la temporada 2012.
- Resolución de fecha 31 de agosto de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.983,24 euros.
- Resolución de fecha 4 de septiembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de agosto de 2012, por un importe total de 11.676,14 euros.
- Resolución de fecha 4 de septiembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en vallado con chapa trapezoidal de la finca sita en la Calle Torrijos, núm. 61, de esta localidad, interesada por Don Eugenio García Fernández; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 62,40 euros.
- Resolución de fecha 4 de septiembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en hacer habitación para caldera y subir verja en el inmueble sito en la Ctra. Santa Olalla, núm. 20, de esta localidad, interesada por Doña Florentina García Benítez; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O por un importe total de 76,80 euros.
- Resolución de fecha 4 de septiembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en retirada, suministro y nueva colocación de tejas en la vivienda sita en la Calle Torrijos, núm. 17, de esta localidad, interesada por Don Joaquín González Gómez; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O por un importe total de 120,00 euros.
- Resolución de fecha 4 de septiembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en restauración de dinteles en la fachada de la vivienda sita en la Ctra. Santa Olalla, núm. 2, de esta localidad, interesada por Doña María Luisa Ferrero Rodríguez; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O por un importe total de 62,40 euros.
- Resolución de fecha 14 de septiembre de 2012, clasificando las proposiciones presentadas por los candidatos atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y notificando a la empresa “Asfaltec, S.A”, candidata que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación requerida.
- Resolución de fecha 14 de septiembre de 2012, accediendo a la solicitud de permuta formulada por Don Florentino Manjón Gómez y Don Manuel Sánchez Vázquez, Vigilantes Municipales, puesto que por parte de los dos funcionarios se cumplen los requisitos exigidos en la legislación vigente.
- Resolución de fecha 17 de septiembre de 2012, ordenando el pago de la factura presentada por la empresa “Famer, SL”, por un importe total de 16.266,09 euros.
- Resolución de fecha 17 de septiembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican, por un importe total de 1.967,44 euros.

- Resolución de fecha 17 de septiembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por Iberdrola CRU, SAU correspondientes a las remesas de alumbrado público del mes de marzo de 2012, así como de las facturas presentadas por la mercantil “Famer, SL”, por un importe total de 6.621,58 euros.
- Resolución de fecha 24 de septiembre de 2012, autorizando a Don Luis Mariano Martín García, para tener en la finca sita en la Calle Torrijos, núm. 40, de esta localidad, un caballo como animal de compañía.
- Resolución de fecha 24 de septiembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por un proveedor, por un importe total de 104,18 euros.
- Resolución de fecha 25 de septiembre de 2012, concediendo licencia urbanística solicitada por Doña María de los Ángeles Gaitán Casarrubios, para realizar obras consistentes en Reforma y Rehabilitación de Vivienda Unifamiliar, sita en la Calle Capitán Campos, núm. 2, de esta localidad, bajo la dirección facultativa del arquitecto Don Román Gonzalo Herrero y la dirección de ejecución de Don Antonio Manuel Alarcón Ortas, y previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de 2.776,85 euros.
- Resolución de fecha 25 de septiembre de 2012, aprobando la relación definitiva de pagos de las cuotas individuales imputables a los sujetos pasivos en el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de Urbanización de la Calle de la Ermita.
- Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, adjudicando a la empresa “Asfaltec, S.A” el contrato de obras de “Parque Público y Alumbrado”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en dar cemento a la fachada del inmueble sito en la Calle Laurel, núm. 4, de esta localidad, interesada por Don Luis Mariano Martín García; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O por un importe total de 14,40 euros.
- Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en saneamiento de nave interior en la finca sita en la Calle Torrijos, núm. 50, de esta localidad, interesada por Don Eduardo Rodríguez Moset; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O por un importe total de 144,00 euros.
- Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en derribo y reconstrucción de pared en el inmueble sito en la Ctra. Santa Olalla, núm. 10, de esta localidad, interesada por Doña Francisca del Pino del Cerro; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O por un importe total de 14,40 euros.
- Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.541,51 euros.
- Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, concediendo a Doña Sonia Sandoval García el fraccionamiento del pago de la cuota tributaria resultante de la liquidación de las contribuciones especiales relativas a la obra de Urbanización de la Calle de la Ermita, de esta localidad.
- Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, concediendo licencia urbanística solicitada por la empresa “Gasóleos Degas, S.L”, para realizar obras consistentes en Montaje e Implantación de una Unidad de Suministro Desatendida

en la parcela núm. 51 sita en la Calle Río Guadalquivir, núm. 20, de esta localidad, bajo la dirección facultativa del ingeniero técnico industrial Doña Noemí Martín Rojo, y previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de 650,01 euros.

□ Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de septiembre de 2012, por un importe total de 10.053,93 euros.

□ Resolución de fecha 9 de octubre de 2012, concediendo a Don Raúl Sandoval García el fraccionamiento del pago de la cuota tributaria resultante de la liquidación de las contribuciones especiales relativas a la obra de Urbanización de la Calle de la Ermita, de esta localidad.

□ Resolución de fecha 10 de octubre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en instalación de pladur en pared de la vivienda sita en la Calle Alamillo, núm. 1, de esta localidad, interesada por Doña Sonia Sandoval García; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.IO por la cuota mínima de 10,00 euros.

□ Resolución de fecha 11 de octubre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican, por un importe total de 6.013,59 euros.

## **7.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Finalmente y como último punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, requiere de los miembros presentes la formulación, si es el caso, de ruegos o preguntas, interviniendo, en primer lugar, el Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, para comentar que quería haber estado presente en la apertura de los sobres del Hogar, quería haber venido pero es que no me ha dado tiempo. Al final, ¿cuántos se han presentado? porque el otro día parecía muy secreto todo, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que, una persona se ha presentado, un solo sobre ha habido. El Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, pregunta entonces ¿en qué condiciones se ha presentado y qué nos va a costar al Ayuntamiento?. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, pide a la Sra. Secretaria que explique al Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal Socialista las condiciones, intervine y señala se ha abierto el sobre, es una chica, de Madrid, Isabel lo ha estado viendo con nosotros, desconocida, ha pujado conforme al Pliego de Condiciones que se ha sacado por 600 euros, 50 euros al mes y en principio, el contrato va a ser por un año, con la posibilidad de renovación. Ella ha licitado y ha ofertado 1.101 euros por el año. Al Ayuntamiento, además de pagar el canon, tiene que pagar un tercio de la luz y un tercio de la calefacción. El Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, dice a mí no me parece bien, yo lo veía bien en el sistema en que ha estado, es decir, para los mayores, pero no ponerlo como un negocio que se va a explotar. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, explica Felipe, en principio, eso va a seguir siendo un Hogar del Jubilado que va a tener un horario. El trato va a ser como si fuese exactamente un Hogar del Jubilado, o sea, que no va a ser trato de bar. Anteriormente creo que así no se hacía, creo que eso era en la etapa anterior, en la etapa en que ha estado gobernando el PSOE, creo que eso funcionaba a todas las horas, se hacían comidas particulares, todo eso lo vamos a evitar, por eso se va a utilizar sólo y exclusivamente por los jubilados, si quieren hacerse una comida, si quieren disfrutar de ello, en fin, lo que quieran. Lo que no se va a consentir

es allí que cuatro amigos vayan a cenar o vayan a comer. O sea, el tratamiento va a ser de Hogar del Jubilado. Lógicamente, el que quiera tomarse por el día o durante en el horario una caña, como se ha estado haciendo anteriormente, pues que vaya y se lo tome pero cuando lleguen las nueve de la noche eso se cierra a cal y canto. Y se acabó hasta el día siguiente en que se abra otra vez. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta que antes funcionaba. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, dice que eso funcionaba como un bar, eso sí que funcionaba como un bar y no reportaba absolutamente nada al Ayuntamiento. Tenía el doble de gasto porque el Ayuntamiento se hacía cargo absolutamente de todo y no se pagaba ni un duro, la luz, el agua, la calefacción y no recibía nada. Y ahora mismo se va a aportar muchísimo menos de lo que se estaba aportando y se va a recibir, si es capaz la mujer de hacerlo funcionar, 1.100 euros al año. Antes ese dinero no se recibía. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, comenta no se va a recibir, porque de ahí tenemos que descontar el tercio de la luz. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, replica pero es que antes no se recibía y había que pagar todo, ni siquiera un tercio, o sea, se pagaba todo, el Ayuntamiento pagaba todo. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, señala tampoco lo explotaba nadie. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice ¿cómo que no lo explotaba nadie? Ahí está el señor que lo estaba explotando, prácticamente. La Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, señala no lo estaba explotando, era la Directiva ¿no?. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta sí era la Directiva pero ¿quién lo explotaba? ¿quién era el que lo organizaba allí todo?. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, señala allí se hizo una inversión de no sé cuánto dinero sabiendo que las subvenciones de comidas y todas las subvenciones las quitó el Partido Popular y donde se prometió que se iba a dar de comer, que se iba a poner un comedor para las personas mayores, y fue así. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice vamos a ver, Felipe, parece mentira que estéis diciendo que el Partido Popular ha quitado todas las subvenciones. El Partido Popular ha quitado todas las subvenciones porque el PSOE se ha gastado todo el dinero que había y no le deis más vueltas. Hay que pagar más de un millón cien mil euros cada día y hay cosas que no se pueden mantener. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta sí, somos conscientes de que el PSOE se ha gastado dinero y que el PP está cerrando sitios y que hay más gente en el paro, es decir, que somos conscientes. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala, claro hombre. Yo aquí si hubiera podido gastarme todo el dinero que he recibido ya, tú no conocías Alcabón. Sin embargo, lo tengo que utilizar para pagar todas las deudas que ha dejado el gobierno anterior. Yo, de Caja Castilla-La Mancha he quitado 40.000 euros ya de la deuda que dejó el PSOE. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta de las subvenciones que había otorgadas. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde replica no, de las subvenciones, no, del dinero que estamos administrando. Si esos 40.000 euros los hubiera podido gastar en jardines y en barrenderos estaría un poquito más limpio el pueblo. Y si quieres, te sigo contando, respondiendo el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández que siga contando, que para eso estamos aquí. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice es que nos podemos alargar, sigue preguntando. Es que es así, Felipe, no podéis ir echándonos la culpa de nada cuando el PSOE ha creado una deuda de más de once mil millones de euros, o sea, es que no sé cómo os quedan ganas de hablar ni de defender al PSOE. La Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez comenta eso es mentira. Cospedal dejó de pagar en mayo hasta diciembre. El Sr.

Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández insiste eso es mentira porque la señorita Cospedal dejó de pagar en mayo, entonces la deuda sube, añadiendo la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez que dejó de pagar un año entero, seis mil millones, claro. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde pregunta ¿habéis cobrado ya, o no? ¿se os debe algo?, contestando la Sra. Concejala Doña Mercedes Martínez Pérez que no, me ha pagado el ICO. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, dice pues ya está y pregunta ¿y anteriormente se os debía?. Cuando lo cogió Cospedal había unos cartelones bien grandes ahí que no se paga. La Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez dice no nos debían nada, es mentira, no te lo inventes, yo deje de cobrar, el primer mes que deje de cobrar fue el que entró la Sra. Cospedal que se tenía que vestir con la mantilla y dejó de pagar. A mí me paga el colegio, no te confundas, es que hablamos de muchas cosas sin saber ¿vale?. A mí me paga el colegio de farmacéuticos, y al colegio de farmacéuticos le paga el SESCAM, no nos pagan por farmacia, no nos pagan por farmacia. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, señala tú cobrabas, pero había muchas farmacias a las que se les debía millones, contestando la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez que ninguna, en Castilla-La Mancha, no. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde pregunta ¿entonces qué pasaba con la deuda que había anteriormente de las farmacias?, contestando la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez que no, que no había deuda anterior. Interviene en ese momento la Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos para indicar que debemos dejarnos de historias, yo creo que nos debemos remitir a lo que hemos venido y dejar estos temas. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice igual que subiremos ahora los impuestos de basura, subiremos el IBI, subiremos el agua y subiremos bastantes cosas. La Sra. Concejala Doña Mercedes Martínez Pérez pregunta ¿no tenemos derecho a preguntar o qué?, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que sí, formula la pregunta que quieras, comentando entonces el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández que si realmente el Ayuntamiento cuando tiene que coger dinero no lo coge y se pagan unos impuestos ridículos cuando hay parte interesada en ello, subir los impuestos ahora de basura eso me parece demencial cuando en el primer Pleno que tuviste a la gente asistente ¿te acuerdas? la persona que te estaba asesorando que por ciento hoy está aquí, tu asesor, que no quiero que pienses que es ninguna ofensa ni nada, interviniendo la Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos para señalar que en el escrito lo pone entrecomillado, yo estoy hablando de cómo venía en el escrito, preguntando la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez si ¿no hemos venido aquí a otra cosa? Entonces, se cambia el tema. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos comenta, perdona hemos venido y esto el entrecomillado entra dentro del tema de lo que está hablando. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández señala, es decir, asesor entrecomillado, diciendo la Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos, exacto, como venía en el escrito, contestando el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, vale, de acuerdo. Pues bien, el asesor entrecomillado dijo en voz alta y no subimos los impuestos. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde responde, vale, también dijo el PSOE que no debía tanto dinero, también dijo el PSOE que el déficit era del 6% y luego nos hemos encontrado con un déficit de un 9%, interviniendo la Sra. Concejala Doña Mercedes Martínez Pérez para señalar que gracias a Madrid y Valencia que habían mentido, comentando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que Madrid y Valencia y Castilla-La Mancha no. La Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, comenta hay que decirlo todo, es que sólo habláis de lo que os interesa. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice los impuestos los

tenemos que subir, el otro día te explicamos a ti que el tema de la basura es deficitario y el Ayuntamiento no se puede permitir el lujo de estar pagando. Entonces, entre lo que se recauda de basura y lo que se recauda de canalones cubrimos el servicio de basuras y ya está, el Ayuntamiento no gana absolutamente nada, simplemente cubre ese servicio.

Nuevamente, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, comenta otro tema, lo del contrato de Gesmat que vimos, lo de los días, ¿eso se modificó o ya estaba modificado?, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que no. Nosotros eso nos lo hemos encontrado así, yo no he modificado absolutamente nada. Somos unos adheridos a ese Consorcio. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, señala, lo que te quiero decir es si el Consorcio antes de que entrarais vosotros se recogía por días de peso, te estoy preguntando, ¿vale? y al entrar vosotros se recoge solamente por tonelaje, es decir, si antes de entrar vosotros estaba por días y tonelaje o ahora mismo al entrar vosotros se modificó. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice te explico porque ya te lo expliqué el otro día y no sé porqué lo vuelves a preguntar. Vamos a ver, nosotros cuando cogimos este Ayuntamiento nos encontramos con que el Consorcio se pagaba por tonelaje y venían cinco o seis días, excepto el domingo, venían todos los días ¿correcto?. Entramos nosotros y el Consorcio decide que en invierno va a venir tres días y que en verano va a venir los cinco días o seis días, menos el domingo ¿vale? y que sigue cobrando por tonelaje. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández insiste en saber si antes de entrar vosotros venía por días y por tonelaje, replicando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que no venía por días y tonelaje, que venía seis días y cobraba por tonelaje, es que no es lo mismo, Felipe. Y ahora viene tres días en invierno y siguen cobrando por tonelaje y en verano viene seis días y cobran por tonelaje. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos comenta el único cambio que se ha hecho lo ha hecho el Consorcio, no nosotros. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro pregunta si no pueden cambiar los días de recogida. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde responde que son imposiciones, es una adhesión, estamos o no estamos. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos comenta sabes lo que pasa, como no se les paga días y se les paga por tonelaje, han dicho las mismas toneladas vamos a coger recogiendo tres días y reducimos gasto, eso es lo que ellos han hecho. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, dice lo único que podemos hacer es, si lo veis necesario, es si veis algún punto o hay algún punto en el que haya más basura en estos meses en que vienen nada más que tres días es solicitar algún cubo más en las zonas donde haya acumulación más basura. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro insiste en saber si se podrían cambiar los días porque precisamente cuando más basura hay son los lunes y ellos recogen los martes, jueves y sábados. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta hace tres meses se pidió la limpieza de los contenedores ¿lo habéis reclamado?, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que lo hemos reclamado para que vengan a hacerlo y efectivamente todavía no lo han hecho, vamos a volver a hablar con ellos. Además, hemos solicitado que nos pongan los contenedores grandes, los mismos que hay en Torrijos y en Val de Santo Domingo. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández expone que este verano hemos estado llenos de ratas por todo el pueblo, interviniendo la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro para señalar que es verdad, yo he visto unas cuantas. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta los tratamientos vienen de Diputación cada

quince días y echan en todas las alcantarillas. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice vete a mi casa. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos pregunta ¿hay animales cerca?, lo digo porque normalmente en un sitio donde hay animales puede producir más ratas porque yo no he visto en mi vida ni ratones, añadiendo el Sr. Concejal, Don Luis Mariano Martín García que yo no he visto nada. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde manifiesta de todas formas, Felipe, si en tu zona dices que hay ratas, que hay exceso de ratas, cuando vengan la próxima vez hacemos un inciso para que en esas alcantarillas echen más producto. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, comenta se han metido hasta en la despensa y ha habido que tirarlo todo. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala si puede ser que en un momento dado haya habido alguna rata, eso es inevitable, pero vamos que tampoco tendremos nosotros la culpa de eso ¿no?. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, comenta hace tres meses te dije lo de los contenedores y te vuelvo a repetir que están sin limpiar y que este verano, en mi casa, en casa de mi hermana y de mi cuñado, hemos tenido ratas, que hemos tenido que tirar toda la comida, se han tenido que destrozar todos los sofás y a la caza y captura. La madre de Gonzalo ha estado aquí y la mujer se pasó a decirlo y Armando, igual. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde pregunta ¿Armando sigue teniendo perros ahí en el patio ese?, contestando el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, no lo sé, interviniendo la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro para manifestar que con los perros no entran las ratas. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde discrepa, perdona pero yo he tenido perros y ha habido ratas. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice yo no he entrado nunca donde Armando, no lo sé, sé que Gonzalo tiene un gato que anda por ahí. El Sr. Concejal, Don Luis Mariano Martín García, comenta yo no he visto nada, yo sé que en mi casa ha habido con lo del plástico y eso y ha habido mucho tiempo en que sí ha habido pero no ahora. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde pregunta ¿y en tema de cucarachas, habéis notado que ha habido menos o no?, respondiendo la Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos que yo no he visto cucarachas en mi vida. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta si viene esta gente, no sé si vendrán y harán algo o no harán nada. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice, si vienen y lo echan eh? y se vigila que lo echen, para las cucarachas y para las ratas, vienen más o menos cada quince días.

La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro comenta yo quería decir que vine un día al Ayuntamiento a hablar con Ana porque me estuve fijando en las alcantarillas y están, de verdad, de miedo. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, dice ya me lo comentó. Continúa hablando la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro para señalar es que puede pasar que alguna vez vi que estaban desobstruyéndolas y es mucho peor. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice estuvieron limpiando todas estas de aquí, replicando la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro que no las han limpiado y añadiendo la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez que la mía la limpié yo, no me la limpiaron. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta bueno, el tío Pedro, también fue y la limpió pero limpió Pedro también, cuando disteis las quejas yo le mandé a Pedro para que limpiara y luego los dos chiquitos que han estado también han estado limpiando, el último día estuvieron limpiando. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro insiste no las han limpiado, sino ir a verlo porque yo me intereso por las alcantarillas porque yo he visto

cuando vivía en la Caja salir con bolsas de plástico en la esquina de Ovigi. El Sr. Concejal, Don Luis Mariano Martín García comenta ella no lo habrá conocido pero allí pasaban los coches y se salía el agua por las paredes. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro manifiesta la carretera sí la han limpiado, la verdad, pero en la esquina de Ovigi, fíjate lo que habrán barrido ahí, que lleva un botellín roto desde las fiestas. Es que eso deberían de limpiarlo, replicando la Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos que los muchachos no han dado para más, ya. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro insiste es que eso es más importante que otras cosas porque el pueblo está muy sucio, de verdad. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, replica bueno Isabel no está tan sucio, perdona, como mínimo está como antes. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta siempre estáis con lo de la legislatura anterior, siempre tenéis quejas de lo de la legislatura anterior, todo lo que hay es como en la legislatura anterior. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro dice que para que veáis que no todo es malo, que muchas gracias, que os vine a decir también que faltaba un tornillo en un columpio que a mí me preocupaba y os agradezco que os habéis molestado y habéis ido y habéis puesto el tornillo pero ahora os voy a decir otra cosa y es que hace un mes que vine a por las pastillas de mi marido al médico y fue a sentarse una señora en la silla que tenía yo al lado y casi se mata y entonces fui a la enfermera y le pedí un papel y puse ojo que está roto y es que este mes he vuelto al médico y sigue la silla rota ¿es que no hay nadie que lo haya visto? porque es que lo pone en la silla. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta a la Sra. Secretaria apunta eso ahí para que lo mire Claudio y un picaporte que también está roto.

El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, manifiesta en ese momento que ahora vamos a ejecutar los Planes de 2012 que se va a hacer el alumbrado de la urbanización de ahí atrás y de la Cooperativa, ¿vale? y el parque éste. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández pregunta vosotros no mirasteis en su día las subvenciones, bueno las subvenciones, hay empresas que se dedican a poner leed. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde manifiesta que el leed no se ha puesto porque económicamente no podíamos ponerlo. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández pregunta si se iba o no a poner leed. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde responde que no, de leed nunca habíamos hablado, que no, en el proyecto desde un principio está con bombillas de bajo consumo. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta lo que te quiero decir es que hay infinidad de empresas que te hacen un estudio de leed, interrumpiéndole el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde para señalar que si no hay dinero para hacerlo, no sirve. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta escúchame un momento, deja que te termine de explicar. Ellos mismos te subvencionan el mismo coste que te está costando lo que te estás haciendo ahora, que no vas a ahorrar nada. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde indica si vinieron pero no es como te lo cuentan. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice que sí, porque yo he hecho una instalación en unas oficinas de ing direct y sí se están ahorrando dinero. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde replica escúchame, cuando se pasan los diez años y ya es propiedad del Ayuntamiento esos leed están ya caducados. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice que no. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala que eso es lo que nos dijeron a nosotros. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe



López Hernández vuelve a decir que no, que los leed tienen una vida muy larga. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta pues entonces nos han confundido a nosotros. Cuando ya pasan a propiedad del Ayuntamiento, prácticamente hay que empezar a cambiarlos y valen mucho, la que se aprovecha es la empresa porque nadie regala nada. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández señala lógicamente el estudio no te lo cobran pero te lo cobran luego, eso es evidente. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, vuelve a decir nadie da duros a cuatro pesetas. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos pregunta ¿no hemos ahorrado en las facturas de la luz?, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que sí, que se ha bajado, cómo no se va a bajar. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos dice pues ya está. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice al final del año se verá. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde manifiesta ya haremos un informe con lo que se gastaba antes y lo que se gasta ahora de luz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,